



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día tres de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Dafne Celina López Osorio, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y del Diputado Victor Hugo Lozano Poveda.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio en grado de tentativa, signada por las diputadas Kareem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio;

b) Presentación del anteproyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 6, se reforma el primer párrafo del artículo 7, se reforman las fracciones I y XIII del artículo 22 y se reforma la fracción V del artículo 28 todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Erik José Rihani González;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de abuso sexual infantil, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma al Código Penal del Estado en materia de consumo de tabaco, dentro del delito de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

corrupción de menores e incapaces, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y Gaspar Armando Quintal Parra.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de marzo de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio en grado de tentativa, signada por las diputadas Karem Faride Achach Ramírez y Manuela de Jesús Cocom Bolio, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín señaló que la iniciativa se encuentra muy limitada en cuanto a la reparación del daño, por lo que presentó por escrito una propuesta para modificar la sanción pecuniaria, a fin de que esté acorde con lo dispuesto en el capítulo IV del Título IV del Libro Primero del Código Penal del Estado de Yucatán. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para distribuya a todos los integrantes de la Comisión la propuesta de la Diputada Carmen



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Guadalupe González Martín, así como su integración a un proyecto de dictamen, el cual sería presentado para su estudio, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el primer párrafo del artículo 6, se reforma el primer párrafo del artículo 7, se reforman las fracciones I y XIII del artículo 22 y se reforma la fracción V del artículo 28 todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Erik José Rihani González, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento. Posteriormente, el Diputado Presidente comentó que dicho proyecto de dictamen queda a disposición de las y los integrantes de esta Comisión, para que pueda ser enriquecido con sus observaciones y propuestas, con el fin de someterlo a análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la iniciativa por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de abuso sexual infantil, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Alejandra de Los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen requerido en una sesión anterior y pidió al Diputado Eduardo Sobrino Sierra que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que correspondiera.

Continuando con el inciso d), último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reforma al Código Penal del Estado en materia de consumo de tabaco, dentro del delito de corrupción de menores e incapaces, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y Gaspar Armando Quintal Parra, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y pidió al Diputado Eduardo Sobrino Sierra que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los dictámenes recién aprobado a las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido,



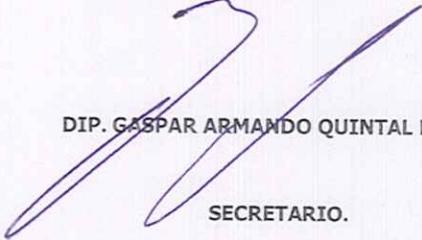
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con ocho minutos del día tres de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.



VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

VICEPRESIDENTE.



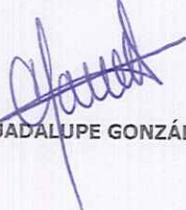
DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.



DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.